12/05/2024

ECONOMIST&JURIST

Laura Caballero Trenado
Profesora de Derecho Mercantil (UNED) y abogada (ICAM)

Luis Sánchez Pérez
Director del departamento de Derecho Mercantil en Medina Cuadros Abogados

‘Streaming’ de pago y derechos globales: acuerdo FIFA-Apple, un ‘leading case’

Enraizado en la *exception culterelle française*, el sector audiovisual ha permanecido anclado a una **legislación hipergarantista** hasta la llegada de nuevos *players*, que han dado paso a **nuevos nichos de negocio y ventanas de explotación**.

Hoy, el ecosistema audiovisual, tradicionalmente acaparado por radiodifusores de televisión lineal, está conformado por numerosos operadores (por ejemplo, plataformas de *streaming*, de vídeo bajo demanda o servicios de transmisión libre).

Precisamente, es la irrupción de estos operadores nuevos lo que provoca un **cambio de rumbo normativo** que cristaliza en la promulgación de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, DSCA) en noviembre de 2018.

La reforma operada por el legislador europeo tiene como objetivo principal **terminar con la situación asimétrica jurídica que afectaba al sector audiovisual**, en la que unos operadores permanecían sometidos a normas de máximos mientras que otros podían orillar obligaciones de calado como, por ejem

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF